

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.



Año: 2023

Fecha de Iniciación: 06/11/2023

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	13799	0	0	0

INICIADOR

210 - CONTADURIA

DOMICILIO

MOTIVO

**AMPLIACION PRESUPUESTARIA
2023**

UBICACION CATASTRAL



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DE: CONTADURIA GENERAL

La exposición de motivos y proyecto de ordenanza que seguidamente se adjuntan, versan sobre la necesidad de efectuar adecuaciones por razones técnicas, económicas y financieras en la formulación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondientes al Ejercicio 2023, de acuerdo a los fundamentos que a continuación se mencionan.


Inicialmente resulta importante destacar que durante el transcurso del bimestre Setiembre – Octubre del corriente año se han observado acontecimientos que tuvieron impacto en las finanzas públicas municipales, tanto en los aspectos relacionados con el Gasto Público como en aquellos vinculados al Cálculo de Recursos.

Como consecuencia de la inflación real y proyectada para el bimestre Setiembre-Octubre superior al 22 por ciento, la Municipalidad de San Isidro había ya mantenido negociaciones paritarias con el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro, en el marco de la ley 14.656, firmando un acuerdo de paritarias que introdujo un 20 % de incremento salarial para Setiembre. Asimismo, el incremento general en los niveles de precios sufridos por la Administración que se reflejan en su mayoría en aumentos en los contratos de servicios, ha provocado una necesidad de aumento nominal en los recursos que necesita el Municipio para su normal desenvolvimiento. Es importante destacar que debe procurarse mantener la capacidad financiera y solvencia municipal, debido a que de lo contrario, se podría poner en riesgo no solo la economía del erario municipal sino también las funciones esenciales del estado Municipal.

En lo que respecta a la obtención de recursos, surge que se han presentado diversas situaciones incluidas dentro de los supuestos de la ley Orgánica de las Municipalidades, que permiten introducir ampliaciones presupuestarias. Específicamente se hace referencia a un incremento en las tasas programada para el bimestre Noviembre-Diciembre del 15 por ciento por debajo de la inflación informada y proyectada.-

Habida cuenta de todo lo anteriormente señalado, y dado que el presente es un tema que requiere autorización del Honorable Concejo Deliberante según lo normado en la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 120, se adjunta la correspondiente Exposición de Motivos y el Proyecto de Ordenanza a efectos de que sea sometida a la previa consideración del Señor Intendente Municipal y posteriormente se remitan las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante, en caso de que así lo estime corresponder.-

San Isidro, 09 de Noviembre de 2023.-


CDOR. FERNANDO C. DE LUTIIS
DIRECTOR GRAL. DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


CDOR. CHRISTIAN BARONE
CONTADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

A: CONTADURIA GENERAL

DE: AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA

Atento a lo solicitado, cumplimos en informar que los porcentajes de la actualización de las tasas, derechos, contribuciones y demás tributos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva para el periodo 2023 aplicados desde el bimestre Marzo/Abril de 2023 hasta el bimestre noviembre/diciembre de 2023 inclusive, se han realizados según el siguiente detalle:

<u>BIMESTRE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>DECRETO</u>
MARZO/ABRIL	8.00%	Decreto 2256/2022 (Ordenanza Impositiva)
MAYO/JUNIO	7,20%	Decreto Nº 992/2023
JULIO/AGOSTO	8,50%	Decreto Nº 1488/2023
SEPTIEMBRE/OCTUBRE	6,00%	Decreto Nº 1758/2023
NOVIEMBRE/DICIEMBRE	15%	Decreto Nº 1990/2023
TOTAL	53,13%	

San Isidro, 09/11/2023

Cdr. Juan José Mileta
Secretario Ejecutivo
Agencia de Recaudación (AHSI)
Municipalidad San Isidro

ARSI

| AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE SAN ISIDRO

Periodo 2023 - Actualización de Tasas MSI vs INDEC

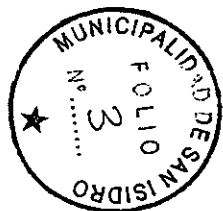
Bimestre	Actualización Tasas	Acumulado Sin Enero	Acumulado Con Enero	Indec Acumulado
Enero Febrero *	20.00%		20.00%	13.10%
Marzo Abril *	8.00%	8%	29.60%	32.00%
Mayo Junio	7.20%	15.78%	38.93%	50.70%
Julio Agosto	8.50%	25.62%	50.74%	80.20%
Septiembre Octubre	6.00%	33.15%	59.78%	
Noviembre Diciembre	15.00%	53.13%	83.75%	

Indec Mensual	Indec Acumulado	Mes
6.00%	6.00%	Enero
6.60%	13.10%	Febrero
7.70%	21.70%	Marzo
8.40%	32.00%	Abril
7.80%	42.20%	Mayo
6.00%	50.70%	Junio
6.30%	60.20%	Julio
12.40%	80.20%	Agosto
12.70%	103.20%	Septiembre
		Octubre
		Noviembre
		Diciembre

* Aumento de Ordenanza

SI

SAN ISIDRO | MUNICIPIO





Índice de precios al consumidor

Septiembre de 2023. Resumen ejecutivo

Variación % mensual
Total nacional

Variación % interanual
Total nacional

Variación % acumulada
Total nacional

12,7

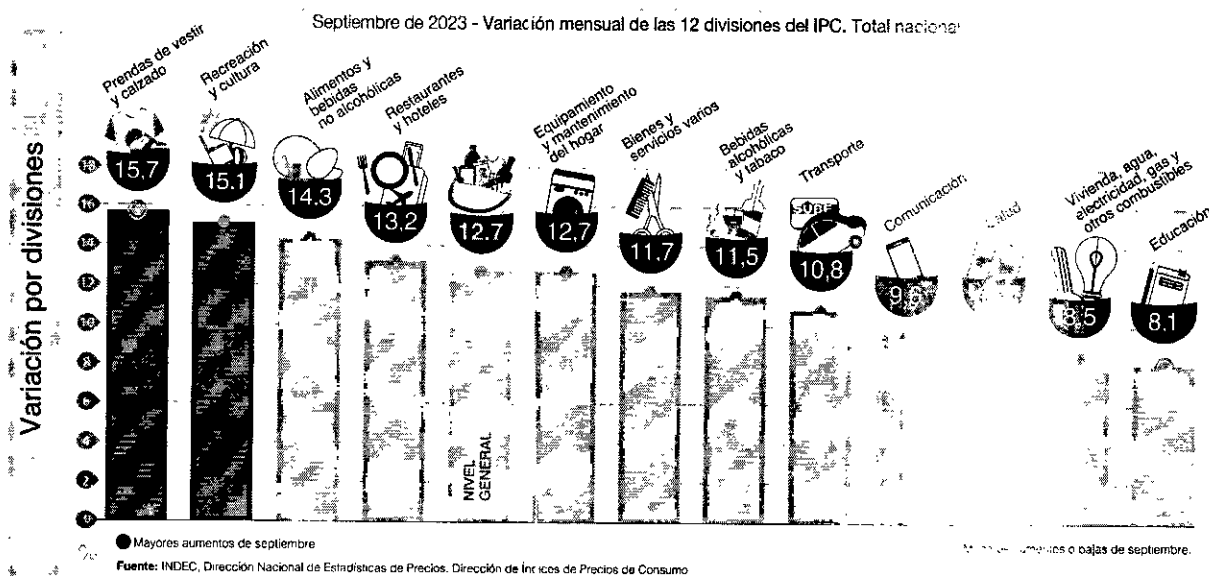
Septiembre 2023

138,3

Septiembre 2023

103,2

Septiembre 2023



El **Nivel general** del índice de precios al consumidor registró un alza mensual de **12,7%** en septiembre de 2023, y acumuló una variación de **103,2%**. En la comparación interanual, el incremento alcanzó el **138,3%**.



La división de mayor aumento en el mes fue **Prendas de vestir y calzado (15,7%)**, impulsada por el cambio de temporada. Le siguieron **Recreación y cultura (15,1%)** -principalmente por la suba en los servicios de televisión por cable- y **Alimentos y bebidas no alcohólicas (14,3%)**.



La división con mayor incidencia en todas las regiones fue **Alimentos y bebidas no alcohólicas (14,3%)**. Al interior de la división impactó la suba de **Carnes y derivados, Pan y cereales y Frutas**.



Las dos divisiones que registraron las menores variaciones en septiembre fueron **Educación (8,1%)** y **Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles (8,5%)**.

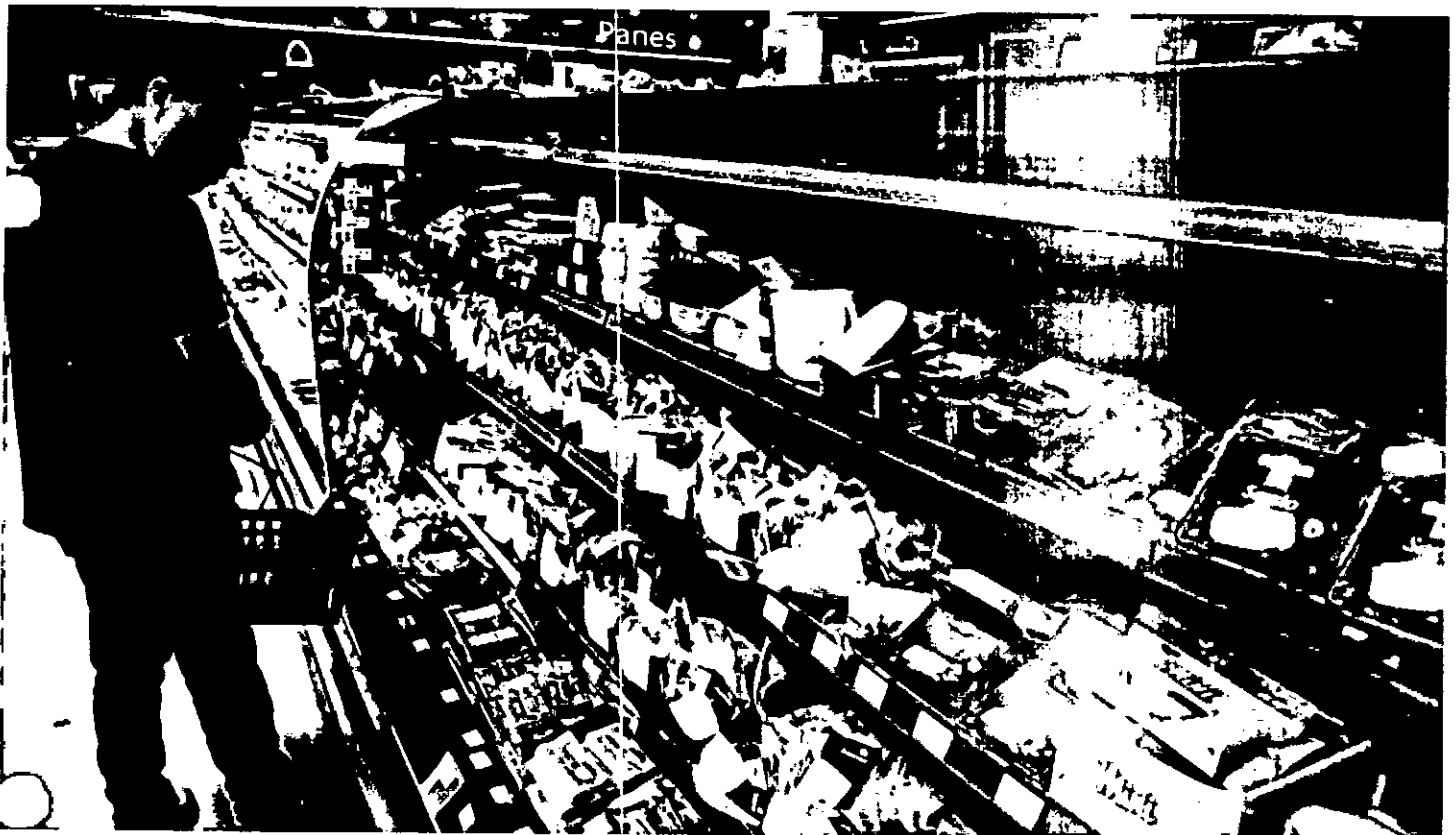


A nivel de las categorías, **Estacionales (14,7%)** lideró el aumento del período seguida por **IPC Núcleo (13,4%)**, mientras que **Regulados** registró un incremento de **8,3%**.



La Dirección de Estadísticas y Censos porteña informó que la escalada en los precios de los alimentos llegó al 9% el mes pasado. El IPC CABA registra una suba de 146,4% en los últimos 12 meses.

07 de noviembre 2023, 12:40hs



De cuánto fue la inflación en CABA en octubre de 2023. (Foto: NA)



La **inflación** en la **Ciudad de Buenos Aires** fue de **9,4% en octubre**, según informó la Dirección de Estadísticas y Censos porteña. Los precios mostraron una aceleración de 146,4% interanual, 5,5 puntos más que el mes previo. En tanto, en el acumulado de **2023**, el IPC CABA suma un **alza de 120,2%**.

El aumento de precios en la Ciudad en octubre implica una **desaceleración de 2,6 puntos porcentuales contra septiembre** cuando el **IPC porteño fue de 12%**, el mayor nivel de los últimos **once años**. por efecto de la devaluación del peso que definió el gobierno nacional en agosto.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto que se adjunta trata sobre la necesidad de efectuar una modificación presupuestaria, en virtud de los diversos fenómenos observados en el transcurso del bimestre Setiembre-Octubre y que implican un efecto directo, tanto en el Cálculo de Recursos como así también en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2023. Cabe señalar que las causales señaladas a continuación, encuadran dentro de los supuestos establecidos por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se desarrollan a continuación los principales antecedentes que motivan una ampliación del presupuesto respecto de la formulación realizada para el Ejercicio 2023.-

1. CÁLCULO DE RECURSOS

1.2) Ajustes Técnicos de Tasas y Derechos Municipales:

Es importante considerar que la Ordenanza Impositiva Anual N° 9263/2022 promulgada para el ejercicio 2023, en su artículo 48°, faculta al Departamento Ejecutivo a realizar ajustes en las tasas, derechos y/o contribuciones establecidas en dicha norma durante el corriente Ejercicio.-

Por otro lado, cabe hacer especial mención al hecho de que el escenario inflacionario que atraviesa el país afecta sobremanera las finanzas públicas municipales. Se evidencian incrementos en el pago al personal municipal, los bienes y servicios que debe adquirir y/o contratar la Municipalidad para su normal desenvolvimiento. Por este motivo, se ha estimado necesario ajustar las Tasas y Derechos de origen municipal para el bimestre Noviembre y Diciembre establecido en el Decretos 1990/2023. Es importante destacar que estos aumentos aplicados se encuentran dentro de los límites autorizados por las Ordenanzas Impositivas y Fiscales vigentes.-

2. PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

2.1 Indicadores de Inflación

A efectos de analizar este punto cabe mencionar que los aumentos en el índice de precios, naturalmente inciden en los costos de los servicios que presta la Municipalidad en su normal desenvolvimiento. En las estadísticas difundidas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) puede apreciarse la magnitud de aumentos registrados en el bimestre Setiembre-Octubre superior al 22 por ciento. A tal efecto, resulta de utilidad evaluar los índices de precios al consumidor GBA publicados por el INDEC y el IPCBA publicado por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando lo precitado se solicita una ampliación del 10 por ciento del Presupuesto General de Gastos vigente.

2.1 Gasto en Personal

2.1.1. Reconposición Salarial Municipal

El Departamento Ejecutivo ha procurado siempre, en la medida de lo posible, mantener actualizado el poder adquisitivo de los salarios de los agentes del Municipio. De la evolución observada en los precios de los bienes de primera necesidad, surge que se han producido importantes incrementos en la mayoría de los rubros y que dichos aumentos, que resultan ser de público y notorio conocimiento, afectan la economía de la familia del trabajador municipal. Atento a lo expuesto, y considerando que resulta necesario procurar establecer una reconposición salarial, que permita mitigar el impacto que la inflación produce en las economías de las familias del personal municipal durante el corriente Ejercicio, se realizó una reconposición salarial del 20% para el mes de Setiembre proyectando un nuevo incremento para el mes de Noviembre.

Adicionalmente a estos incrementos, se incorporan los aumentos definidos en las paritarias de los empleados de la provincia de Buenos Aires que revisten en la carrera Medico Hospitalaria y Carrera Docente. Estos aumentos autorizados en la órbita provincial, deben aplicarse a las remuneraciones de los trabajadores municipales que revisten servicios en los distintos centros de Salud y Educativos.

2.2.2 Servicios en Salud e Higiene Domiciliaria

El incremento general en los niveles de precios en la prestación de servicios durante todo el año sufridos por la Administración se reflejan en su mayoría en aumentos en los mayores costos en los contratos de servicios, esto ha provocado una necesidad de aumento nominal en los recursos que necesita el Municipio para su normal desenvolvimiento. Es importante destacar que debe procurarse mantener la capacidad financiera y solvencia municipal, debido a que de lo contrario, se podría poner en riesgo no solo la economía del erario municipal sino también las funciones esenciales del estado Municipal como la Salud, Higiene Ambiental, Seguridad, etc.

Todos estos aspectos desarrollados precedentemente, tanto aquellos que corresponden a la evolución del Cálculo de Recursos como los vinculados con el Presupuesto General de Gastos, evidencian la necesidad de efectuar una modificación presupuestaria para el presente Ejercicio 2023, con la finalidad de procurar mantener un sano equilibrio de las finanzas municipales.

Habida cuenta de todo lo expuesto, se eleva a juicio del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Isidro, el Proyecto de Ordenanza que a continuación se transcribe.

CDOR. FERNANDO C. DE LUTIS
DIRECTOR GRAL. DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CDOR. CHRISTIAN BARONE
CONTADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la modificación presupuestaria para el ejercicio 2023 que a continuación se detalla, de acuerdo con lo estipulado por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Se Establece para el Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2023, un incremento de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 6.951.990.385), que serán asignados de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente.


ARTÍCULO 3º: Incrementétese las partidas del Cálculo de Recursos de acuerdo al detalle que continuación se detalla en el Anexo I.

ARTÍCULO 4º: Incrementétese en pesos MIL DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.018.948.945), las partidas correspondientes al inciso 1 "Gastos en Personal", para atender los incrementos otorgados en materia salarial, siendo esta ampliación en forma exclusiva para ser asignado a los objetos del gasto relacionados a los Recursos Humanos de acuerdo al detalle del Anexo II.

ARTÍCULO 5º: Incrementétese en pesos CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 5.933.041.440), las partidas correspondientes al inciso 3 "Servicios no personales", para atender los incrementos otorgados en materia de servicios de recolección de residuos y técnicos y profesionales de la salud pública, de acuerdo al detalle del Anexo III.

ARTICULO 6º: Facultase al Departamento Ejecutivo, a efectuar las asignaciones puntuales en las distintas subpartidas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 y 5º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 7º: De forma.-


CDOR. FERNANDO C. DE LUTIIS
DIRECTOR GRAL. DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Rubro - Descripción

Ampliación Noviembre

1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1.2.1 - TASAS

1.2.1.01 - TASA ALUMBRADO, BARRIDO, LIMP. Y	\$ 3,545,485,445
1.2.1.05 - TASA POR INSPECCIÓN DE COMERCIO	\$ 3,261,174,910

Total TASAS	\$ 6,806,660,355
--------------------	-------------------------

1.2.2 - DERECHOS

1.2.2.03 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 20,480,734
------------------------------------	---------------


1.2.2.10 - PATENTES DE MOTOVEHICULOS	\$ 12,126,769
--------------------------------------	---------------

1.2.2.11 - DERECHOS DE CONSTRUCCION	\$ 55,271,763
-------------------------------------	---------------

1.2.2.14 - DERECHOS DE OFICINA	\$ 57,450,763
--------------------------------	---------------

Total DERECHOS	\$ 145,330,029
-----------------------	-----------------------

TOTAL GENERAL	\$ 6,951,990,385
----------------------	-------------------------



CDOR. FERNANDO C. DE LUYIS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



ANEXO 2

Jurisdicción: 1. SEC.GRAL. PRIVADA. ARSI.LEGAL Y TEC.. PROD. Y MOD

Categoría
Programática:

AMPLIACION NOVIEMBRE

01 - ADM. Y GESTION DE GOBIERNO, PRIVADA, HACIENDA Y PRODUCCION	
01.01 - ADMINIST. Y GESTION DE PRIVADA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 7.093.017
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 4.508.672
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 266.294
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 633.288
01.02 - ADMINIST. Y GESTION DE PRENSA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1.377.772
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 1.893.228
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 122.111
01.03 - SECRETARIA GENERAL	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 29.912.866
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 3.700.096
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 8.088.231
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 864.623
01.04 - GESTION DE SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 14.184.942
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 7.358.757
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 4.295.565
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 2.232.395
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	\$ 6.850.833
01.05 - GESTION DE PRODUCCION, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1.458.441
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 939.142
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.014.942
01.06 - ADMINIST. Y GESTION DE DIFUSION	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1.652.650
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 229.292
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 180.851
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 296.215
01.09 - UNID. DE GESTION MUN. BGNE., V. ADELINA Y LA HORQUETA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 3.328.385
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 1.994.689
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.425.548
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 288.247
01.11 - AGENCIA DE RECAUDACION MUNICIPAL	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 9.985.579
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 2.004.626
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 3.103.855
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 589.459
01.12 - SEC. DE MODERNIZ. PLANEAM.E INT.POL. PROD.	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 2.909.226
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 4.138.760
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 222.261
16 - DEFENSA AL CONSUMIDOR	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1.643.919
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 213.148
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 401.087
34 - JUZGADO DE FALTAS	



1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
1 - GASTOS EN PERSONAL
1.1 - PERSONAL PERMANENTE \$ 5.809.587
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO \$ 213.148
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS \$ 593.269
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES \$ 703.855

49 - CEMENTERIOS

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
1 - GASTOS EN PERSONAL
1.1 - PERSONAL PERMANENTE \$ 1.149.628
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO \$ 611.458
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS \$ 5.170.301

TOTAL 1. SEC.GRAL. PRIVADA. ARSI.LEGAL Y TEC.. PROD. Y MODERNIZACION

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - 2. SEC.PREVENCIÓN CIUD. Y SEC.DE INSPECCIÓN

18.01 - TRANSITO

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
1 - GASTOS EN PERSONAL
1.1 - PERSONAL PERMANENTE \$ 11.175.020
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO \$ 1.166.698
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS \$ 12.182.804

19.01 - PREVENCIÓN CIUDADANA Y CUIDADOS COMUNITARIOS

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
1 - GASTOS EN PERSONAL
1.1 - PERSONAL PERMANENTE \$ 21.592.598
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO \$ 23.965.370
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS \$ 20.718.900
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL \$ 6.596.326

31 - BROMATOLOGIA

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
1 - GASTOS EN PERSONAL
1.1 - PERSONAL PERMANENTE \$ 1.404.319
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO \$ 504.017
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS \$ 271.647
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES \$ 274.148

35 - INSPECCIÓN GENERAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE \$ 11.080.402
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO \$ 1.024.442
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS \$ 730.947

36 - PLANEAMIENTO URBANO

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
1 - GASTOS EN PERSONAL
1.1 - PERSONAL PERMANENTE \$ 9.377.769
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO \$ 1.431.320
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS \$ 2.189.997
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES \$ 874.839

37.01 - MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y SEÑALAMIENTO VIA PUB.

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
1 - GASTOS EN PERSONAL
1.1 - PERSONAL PERMANENTE \$ 1.128.407
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO \$ 575.837
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS \$ 3.824.624
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES \$ 643.484

59 - INSTITUTO FORMACION Y DOCENCIA SEG.URBANA

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
1 - GASTOS EN PERSONAL
1.1 - PERSONAL PERMANENTE \$ 156.348
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO \$ 274.488

64 - DEFENSA CIVIL

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
1 - GASTOS EN PERSONAL
1.1 - PERSONAL PERMANENTE \$ 659.200
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO \$ 399.255
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS \$ 2.125.679

TOTAL 2. SEC.PREVENCIÓN CIUD. Y SEC.DE INSPECCIÓN Y REG.URB.Y TRANSITO

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - 3. SECRETARIA DE INT. COMUNITARIA. Y DE LA N

01.01 - ADMIN. Y GESTION DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLIA

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
1 - GASTOS EN PERSONAL
1.1 - PERSONAL PERMANENTE \$ 2.071.970
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO \$ 125.363
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS \$ 577.481
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL \$ 13.226.773

02 - ADMIN. Y GESTION DE INTEGRACION COMUNITARIA

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL



1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 2.697.050
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 448.848
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 198.308
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 234.569
03 - SUBSECRETARIA DE NIÑEZ ADOLESC Y COMUNIDAD	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1.976.710
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 186.005
21 - PROMOCION DE LA EDUCACION	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 39.835.312
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 6.076.407
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2.224.487
22 - CULTURA Y CIUDAD	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 7.527.035
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 1.943.334
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 3.014.975
23 - PROMOCION DEL DEPORTE	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 7.218.564
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 9.168.656
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 3.100.679
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 3.404.617
32 - DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 6.671.945
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 2.691.318
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 3.148.507
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 2.550.940
39 - EDUCACION AMBIENTAL	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 653.967
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 474.252
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 850.400
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 557.178
48 - ATENCION A MENORES	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 4.486.187
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 636.760
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2.277.405
54 - TERCERA EDAD	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1.229.498
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 1.433.519
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 2.345.215
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 792.857
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 231.028
57 - CENTRO DES. Y FORTALECIM. N.A.F	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 2.151.892
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 842.322
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 885.091
58 - DIRECCION GRAL. DE LA MUJER	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1.016.479
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 513.224
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 853.880
TOTAL 3. SECRETARIA DE INT. COMUNITARIA. Y DE LA NIÑEZ. ADOLES. Y FLIA	
Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - 4. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
01.01 - ADMIN. Y GESTION DE LA OBRA PUBLICA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 14.759.614



1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 3.845.023
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 8.527.982
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 2.165.405
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	\$ 2.442.898

TOTAL 4. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - 5. SUBSECRETARIA GRAL. DE ESPACIO PUBLICO

01.01 - GESTION DEL ESPACIO PUBLICO

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 8.985.896
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 408.875
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 5.515.641
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	\$ 3.761.002

01.08 - DIR.GRAL.DE COORD.DELEG.MUN.Y SUP.BARRIDO

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 978.866
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 479.692
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 173.195

25 - BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 19.204.158
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 14.176.019
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 14.054.338
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 10.804.912

50.01 - PARQUES Y PASEOS

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 2.240.601
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 222.731
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.013.714
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 1.059.042

52 - CONTROL DE VECTORES

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1.600.515
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 102.045
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 739.810
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 842.782

TOTAL 5. SUBSECRETARIA GRAL. DE ESPACIO PUBLICO

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.000 - 6. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

01.01 - ADMIN. Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 16.732.361
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 2.590.151
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 6.154.371
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	\$ 6.949.978

27 - HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 146.880.237
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 31.515.989
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 36.698.250

28 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 56.103.843
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 15.627.936
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 13.176.742

29 - HOSPITAL CIUDAD DE BOULOGNE

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 29.396.605
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 8.481.232
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 14.955.202

30 - CENTROS DE ATENCION PRIMARIA

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 16.439.312
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 3.228.348
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2.480.470

56 - CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL



1.1 - PERSONAL PERMANENTE
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

\$ 4.674.278
\$ 303.620
\$ 876.810

61 - ZONOSIS

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES

\$ 1.909.283
\$ 560.955
\$ 2.386.439
\$ 336.765

TOTAL 6. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - 8. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

01 - GESTION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL

\$ 24.841.715
\$ 24.465.696
\$ 1.323.042
\$ 336.765
\$ 6.863.642

TOTAL 8. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

TOTALES GENERALES

\$ 1.018.948.945


CDOR. FERNANDO C. DE LUTHIS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO
MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

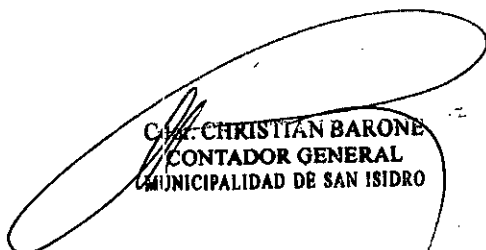
ANEXO 3



Jurisdicción: 1.1.1.01.09.000 - 6. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	
Categoría	AMPLIACION NOVIEMBRE
Programática:	
01.01 - ADMIN. Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
3 - SERVICIOS NO PERSONALES	
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	263.180.140.00
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	263.180.140.00
TOTAL ADMIN. Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA	263.180.140.00
27 - HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
3 - SERVICIOS NO PERSONALES	
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.165.021.510.00
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	1.165.021.510.00
TOTAL HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO	1.165.021.510.00
28 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
3 - SERVICIOS NO PERSONALES	
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	361.127.780.00
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	361.127.780.00
TOTAL HOSPITAL MATERNO INFANTIL	361.127.780.00
29 - HOSPITAL CIUDAD DE BOULOGNE	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
3 - SERVICIOS NO PERSONALES	
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	221.162.150.00
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	221.162.150.00
TOTAL HOSPITAL CIUDAD DE BOULOGNE	221.162.150.00
TOTAL 6. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	2.010.491.580.00

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - 5. SUBSECRETARIA GRAL. DE ESPACIO PUBLICO	
Categoría	
26 - RECOLECCION Y ELIMINACION DE RESIDUOS	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
3 - SERVICIOS NO PERSONALES	
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	2.545.242.500.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	1.377.307.360.00
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	3.922.549.860.00
TOTAL RECOLECCION Y ELIMINACION DE RESIDUOS	3.922.549.860.00
TOTAL 5. SUBSECRETARIA GRAL. DE ESPACIO PUBLICO	3.922.549.860.00
TOTALES GENERALES	5.933.041.440.00


CDOR. FERNANDO C. DE LUTHS
 DIRECTOR GRAL. DE PRESUPUESTO
 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



CHRISTIAN BARONE
 CONTADOR GENERAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte N°13799-2023.-

A: DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION

Atento lo actuado, se remite el presente expediente a los efectos de confeccionar el pertinente acto administrativo.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, noviembre de 2023.



Dra. María Ross García Minuzzi
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

ESPACIO Y LEGISLACION	
ENTRADA	SALIDA
10/11/23	10/11/23
RT 2089201	2089276
11/11/23	11/11/23

...



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



13

Ref.: Expte. N° 13799-2023.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto que se adjunta trata sobre la necesidad de efectuar una modificación presupuestaria, en virtud de los diversos fenómenos observados en el transcurso del bimestre Septiembre-Octubre y que implican un efecto directo, tanto en el Cálculo de Recursos como así también en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2023. Cabe señalar que las causales señaladas a continuación, encuadran en los supuesto establecidos por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se desarrollan a continuación los principales antecedentes que motivan una ampliación del presupuesto respecto de la formulación realizada para el Ejercicio 2023.-

1. CÁLCULO DE RECURSOS

1.2. Ajustes Técnicos de Tasas y Derechos Municipales:

Es importante considerar que la Ordenanza Impositiva Anual N° 9263/2022, promulgada para el ejercicio 2023, en su artículo 48, faculta al Departamento Ejecutivo a realizar ajustes en las tasas, derechos y/o contribuciones establecidas en dicha norma durante el corriente Ejercicio.-

Por otro lado, cabe hacer especial mención al hecho de que el escenario inflacionario que atraviesa el país afecta sobremanera las finanzas públicas municipales. Se evidencian incrementos en el pago al personal municipal, los bienes y servicios que debe adquirir y/o contratar la Municipalidad para su normal desenvolvimiento. Por este motivo, se ha estimado necesario ajustar las Tasas y Derechos de origen municipal para el bimestre Noviembre y Diciembre establecido en el Decreto N° 1990/2023. Es importante destacar que estos aumentos aplicados se encuentran dentro de los límites autorizados por las Ordenanzas Impositiva y Fiscal vigentes.-



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



13

Ref.: Expte. N° 13799-2023.-

//...

2. PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

2.1. Indicadores de Inflación:

A efectos de analizar este punto, cabe mencionar que los aumentos en el índice de precios, naturalmente inciden en los costos de los servicios que presta la Municipalidad en su normal desenvolvimiento. En las estadísticas difundidas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) puede apreciarse la magnitud de aumentos registrados en el bimestre Septiembre-Octubre, superior al veintidós por ciento (22%). A tal efecto, resulta de utilidad evaluar los índices de precios al consumidor GBA publicados por el INDEC y el IPCBA, publicado por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando lo precitado, se solicita una ampliación del diez por ciento (10%) del Presupuesto General de Gastos vigente.

2.2. Gasto en Personal

2.2.1 Recomposición Salarial Municipal

El Departamento Ejecutivo ha procurado siempre, en la medida de lo posible, mantener actualizado el poder adquisitivo de los salarios de los agentes del Municipio. De la evolución observada en los precios de los bienes de primera necesidad, surge que se han producido importantes incrementos en la mayoría de los rubros y que dichos aumentos, que resultan ser de público y notorio conocimiento, afectan la economía de la familia del trabajador municipal. Atento a lo expuesto, y considerando que resulta necesario procurar establecer una recomposición salarial que permita mitigar el impacto que la inflación produce en las economías de las familias del personal municipal durante el corriente Ejercicio, se realizó una recomposición salarial del veinte por ciento (20%) para el mes de Septiembre, proyectando un nuevo incremento para el mes de Noviembre.

Adicionalmente a estos incrementos, se incorporan los aumentos definidos en las paritarias de los empleados de la Provincia de Buenos Aires que revisten en la carrera Médico Hospitalaria y carrera Docente. Estos aumentos autorizados en la órbita provincial, deben aplicarse a las remuneraciones de los trabajadores municipales que prestan servicios en los distintos centros de salud y educativos.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



13

Ref.: Expte. Nº 13799-2023.-

///...

2.2.2 Servicios en Salud e Higiene Domiciliaria

El incremento general en los niveles de precios en la prestación de servicios durante todo el año, sufridos por la Administración, se reflejan en su mayoría en aumentos en los mayores costos en los contratos de servicios; esto ha provocado una necesidad de aumento nominal en los recursos que necesita el Municipio para su normal desenvolvimiento. Es importante destacar que debe procurarse mantener la capacidad financiera y solvencia municipal, debido a que, de lo contrario, se podría poner en riesgo no sólo la economía del erario municipal sino también las funciones esenciales del estado municipal como la salud, higiene ambiental, seguridad, etc.

Todos estos aspectos desarrollados precedentemente, tanto aquellos que corresponden a la evolución del Cálculo de Recursos como los vinculados con el Presupuesto General de Gastos, evidencian la necesidad de efectuar una modificación presupuestaria para el presente Ejercicio 2023, con la finalidad de procurar mantener un sano equilibrio de las finanzas municipales.

Habida cuenta de todo lo expuesto, se eleva a juicio del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Isidro, el Proyecto de Ordenanza que a continuación se transcribe.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



13

Ref.: Expte. Nº 13799-2023.-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la modificación presupuestaria para el ejercicio 2023 que a continuación se detalla, de acuerdo a lo estipulado por la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTÍCULO 2º.- Se establece, para el Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2023, un incremento de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 6.951.990.385,00), que serán asignados de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente.-

ARTÍCULO 3º.- Incrementase las partidas del Cálculo de Recursos de acuerdo al detalle del Anexo I.-

ARTÍCULO 4º.- Incrementase en Pesos MIL DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.018.948.945,00) las partidas correspondientes al inciso 1 "Gastos en Personal", para atender los incrementos otorgados en materia salarial, siendo esta ampliación en forma exclusiva destinada a los objetos del gasto relacionados a los Recursos Humanos, de acuerdo al detalle del Anexo II.-

ARTÍCULO 5º.- Incrementase en Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 5.933.041.440,00), las partidas correspondientes al inciso 3 "Servicios no personales", para atender los incrementos otorgados en materia de recolección de residuos y técnicos y profesionales de la salud pública, de acuerdo al detalle del Anexo III.

ARTÍCULO 6º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar las asignaciones puntuales en las distintas subpartidas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4º y 5º de



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



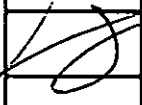
13

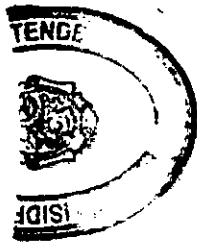
Ref.: Expte. N° 13799-2023.-

//...

la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 7°.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACION
mlg






MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Ref.: Expte. N° 13799-2023.-

ANEXO 1

Rubro - Descripción

Ampliación Noviembre

1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1.2.1 - TASAS

1.2.1.01 - TASA ALUMBRADO, BARRIDO, LIMP. Y REC. DE RESIDUOS

\$ 3,545,485,445

\$ 0
\$ 0
\$ 0
\$ 0

1.2.1.05 - TASA POR INSPECCIÓN DE COMERCIO E INDUST.

\$ 3,261,174,910

\$ 0
\$ 0

Total TASAS

\$ 6,806,660,355

\$ 0

1.2.2 - DERECHOS

1.2.2.03 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

\$ 20,480,734

\$ 0
\$ 0
\$ 0
\$ 0
\$ 0
\$ 0

1.2.2.10 - PATENTES DE MOTOVEHICULOS

\$ 12,126,769

\$ 0
\$ 0
\$ 0

1.2.2.11 - DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN

\$ 55,271,763

\$ 0
\$ 0
\$ 0
\$ 0

1.2.2.14 - DERECHOS DE OFICINA

\$ 57,450,763

Total DERECHOS

\$ 145,330,029

\$ 0

**TOTAL
GENERAL**

\$ 0
\$ 0
\$ 0

TOTAL GENERAL

\$ 6,951,990,385



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 13799-2023.-

ANEXO 2

Jurisdicción: 1. SEC.GRAL, PRIVADA, ARSI,LEGAL Y TEC., PROD. Y MOD

Categoría
Programática:

AMPLIACIÓN NOVIEMBRE

01 - ADM. Y GESTION DE GOBIERNO, PRIVADA, HACIENDA Y PRODUCCION

01.01 - ADMINIST. Y GESTION DE PRIVADA

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE

\$ 7,093,017

1.2 - PERSONAL TEMPORARIO

\$ 4,508,672

1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

\$ 266,294

1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES

\$ 633,288

01.02 - ADMINIST. Y GESTION DE PRENSA

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE

\$ 1,377,772

1.2 - PERSONAL TEMPORARIO

\$ 1,893,228

1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

\$ 122,111

01.03 - SECRETARIA GENERAL

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE

\$ 29,912,866

1.2 - PERSONAL TEMPORARIO

\$ 3,700,096

1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

\$ 8,088,231

1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES

\$ 864,623

01.04 - GESTION DE SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE

\$ 14,184,942

1.2 - PERSONAL TEMPORARIO

\$ 7,358,757

1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

\$ 4,295,565

1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES

\$ 2,232,395

1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL

\$ 6,850,833

01.05 - GESTION DE PRODUCCION, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE

\$ 1,458,441

1.2 - PERSONAL TEMPORARIO

\$ 939,142

1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

\$ 1,014,942

01.06 - ADMINIST. Y GESTION DE DIFUSION

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE

\$ 1,652,650

1.2 - PERSONAL TEMPORARIO

\$ 229,292

1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

\$ 180,851

1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES

\$ 296,215



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 13799-2023.-

01.09 - UNID. DE GESTION MUN. BGNE., V. ADELINA Y LA HORQUETA

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 3,328,385
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 1,994,689
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1,425,548
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 288,247

01.11 - AGENCIA DE RECAUDACION MUNICIPAL

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 9,985,579
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 2,004,626
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 3,103,855
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 589,459

01.12 - SEC. DE MODERNIZ. PLANEAM.E INT.POL. PROD.

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 2,909,226
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 4,138,760
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 222,261

16 - DEFENSA AL CONSUMIDOR

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,643,919
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 213,148
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 401,087

34 - JUZGADO DE FALTAS

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 5,809,587
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 213,148
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 593,269
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 703,855

49 - CEMENTERIOS

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,149,628
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 611,458
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 5,170,301

TOTAL 1. SEC.GRAL, PRIVADA, ARSI,LEGAL Y TEC., PROD. Y MODERNIZACION

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - 2. SEC.PREVENCIÓN CIUD. Y SEC.DE INSPECCION Y REG.URB.Y TRANSITO

18.01 - TRANSITO

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 11,175,020
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 1,166,698
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 12,182,804

19.01 - PREVENCIÓN CIUDADANA Y CUIDADOS COMUNITARIOS



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 13799-2023.-

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 21,592,598
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 23,965,370
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 20,718,900
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	\$ 6,596,326
31 - BROMATOLOGIA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,404,319
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 504,017
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 271,647
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 274,148
35 - INSPECCION GENERAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 11,080,402
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 1,024,442
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 730,947
36 - PLANEAMIENTO URBANO	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 9,377,769
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 1,431,320
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2,189,997
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 874,839
37.01 - MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y SEÑALAMIENTO VIA PUB.	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,128,407
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 575,837
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 3,824,624
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 643,484
59 - INSTITUTO FORMACION Y DOCENCIA SEG.URBANA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 156,348
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 274,488
64 - DEFENSA CIVIL	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 659,200
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 399,255
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2,125,679
TOTAL 2. SEC.PREVENCION CIUD. Y SEC.DE INSPECCION Y REG.URB.Y TRANSITO	



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 13799-2023.-

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - 3. SECRETARIA DE INT. COMUNITARIA, Y DE LA NIÑEZ, ADOLES. Y FLÍA

01.01 - ADMIN. Y GESTION DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLÍA

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 2,071,970
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 125,363
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 577,481
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	\$ 13,226,773

02 - ADMIN. Y GESTION DE INTEGRACION COMUNITARIA

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 2,697,050
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 448,848
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 198,308
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 234,569

03 - SUBSECRETARIA DE NIÑEZ ADOLESC Y COMUNIDAD

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,976,710
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 186,005

21 - PROMOCION DE LA EDUCACION

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 39,835,312
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 6,076,407
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2,224,487

22 - CULTURA Y CIUDAD

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 7,527,035
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 1,943,334
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 3,014,975

23 - PROMOCION DEL DEPORTE

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 7,218,564
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 9,168,656
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 3,100,679
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 3,404,617

32 - DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 6,671,945
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 2,691,318
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 3,148,507
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 2,550,940

39 - EDUCACION AMBIENTAL

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 13799-2023.-

1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 653,967
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 474,252
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 850,400
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 557,178
48 - ATENCION A MENORES	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 4,486,187
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 636,760
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2,277,405
54 - TERCERA EDAD	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,229,498
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 1,433,519
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 2,345,215
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 792,857
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 231,028
57 - CENTRO DES. Y FORTALECIM. N.A.F	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 2,151,892
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 842,322
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 885,091
58 - DIRECCION GRAL. DE LA MUJER	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,016,479
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 513,224
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 853,880
TOTAL 3. SECRETARIA DE INT. COMUNITARIA, Y DE LA NIÑEZ, ADOLES. Y FLIA	
Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - 4. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
01.01 - ADMIN. Y GESTION DE LA OBRA PUBLICA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 14,759,614
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 3,845,023
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 8,527,982
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 2,165,405
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	\$ 2,442,898
TOTAL 4. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - 5. SUBSECRETARIA GRAL. DE ESPACIO PUBLICO	
01.01 - GESTION DEL ESPACIO PUBLICO	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 8,985,896
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 408,875
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 5,515,641
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	\$ 3,761,002



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 13799-2023.-

01.08 - DIR.GRAL.DE COORD.DELEG.MUN.Y SUP.BARRIDO

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE

\$ 978,866

1.2 - PERSONAL TEMPORARIO

\$ 479,692

1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

\$ 173,195

25 - BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE

\$ 19,204,158

1.2 - PERSONAL TEMPORARIO

\$ 14,176,019

1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

\$ 14,054,338

1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES

\$ 10,804,912

50.01 - PARQUES Y PASEOS

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE

\$ 2,240,601

1.2 - PERSONAL TEMPORARIO

\$ 222,731

1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

\$ 1,013,714

1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES

\$ 1,059,042

52 - CONTROL DE VECTORES

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE

\$ 1,600,515

1.2 - PERSONAL TEMPORARIO

\$ 102,045

1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

\$ 739,810

1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES

\$ 842,782

TOTAL 5. SUBSECRETARIA GRAL. DE ESPACIO PUBLICO

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.000 - 6. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

01.01 - ADMIN. Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE

\$ 16,732,361

1.2 - PERSONAL TEMPORARIO

\$ 2,590,151

1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

\$ 6,154,371

1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL

\$ 6,949,978

27 - HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE

\$ 146,880,237

1.2 - PERSONAL TEMPORARIO

\$ 31,515,989

1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

\$ 36,698,250

28 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Ref.: Expte. N° 13799-2023.-

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 56,103,843
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 15,627,936
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 13,176,742
29 - HOSPITAL CIUDAD DE BOULOGNE	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 29,396,605
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 8,481,232
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 14,955,202
30 - CENTROS DE ATENCION PRIMARIA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 16,439,312
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 3,228,348
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2,480,470
56 - CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 4,674,278
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 303,620
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 876,810
61 - ZOONOSIS	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,909,283
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 560,955
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2,386,439
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 336,765
TOTAL 6. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	
Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - 8. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
01 - GESTION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 24,841,715
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 24,465,696
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1,323,042
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 336,765
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	\$ 6,863,642
TOTAL 8. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
TOTALES GENERALES	\$ 1.018.948.945



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 13799-2023.-



ANEXO 3

Jurisdicción:	1.1.1.01.09.000 - 6. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	
Categoría	AMPLIACIÓN NOVIEMBRE	
Programática:		
01.01 - ADMIN. Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL		
3 - SERVICIOS NO PERSONALES		
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		263,180,140.00
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES		263,180,140.00
TOTAL ADMIN. Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA		263,180,140.00
27 - HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL		
3 - SERVICIOS NO PERSONALES		
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,165,021,510.00
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES		1,165,021,510.00
TOTAL HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO		1,165,021,510.00
28 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL		
3 - SERVICIOS NO PERSONALES		
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		361,127,780.00
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES		361,127,780.00
TOTAL HOSPITAL MATERNO INFANTIL		361,127,780.00
29 - HOSPITAL CIUDAD DE BOULOGNE		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL		
3 - SERVICIOS NO PERSONALES		
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		221,162,150.00
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES		221,162,150.00
TOTAL HOSPITAL CIUDAD DE BOULOGNE		221,162,150.00
TOTAL 6. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA		2,010,491,580.00
Jurisdicción:	1.1.1.01.08.000 - 5. SUBSECRETARIA GRAL. DE ESPACIO PUBLICO	
Categoría		
Programática:		
26 - RECOLECCION Y ELIMINACION DE RESIDUOS		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL		
3 - SERVICIOS NO PERSONALES		
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS		2,545,242,500.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA		1,377,307,360.00
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES		3,922,549,860.00
TOTAL RECOLECCION Y ELIMINACION DE RESIDUOS		3,922,549,860.00
TOTAL 5. SUBSECRETARIA GRAL. DE ESPACIO PUBLICO		3,922,549,860.00
TOTALES GENERALES		5,933,041,440.00



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Ref.: Expte. N° 13799-2023.-

SAN ISIDRO, 10 NOV 2023

MENSAJE Nro.
215

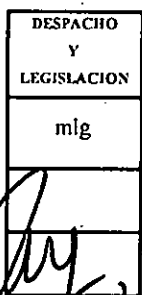
Señor Presidente del
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Martín Vazquez Pol

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.



Sebastián Weinschelbaum
Secretario General
Municipalidad de San Isidro



DR. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE